



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	SERVICIO: ☒
Consulta nutricional				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula: IXTA/BIS/SALUD/02/2025		
Se proporciona una asesoría nutricional a la población en general que lo solicite, a fin de mejorar su estado nutricional, reducir el riesgo de enfermedades crónicas degenerativas, tratar obesidad, sobrepeso o desnutrición, y mejorar su calidad de vida.				
FUNDAMENTO LEGAL:		*Artículo 4, Párrafo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 1 y 2 de la Ley General de Salud. *Norma Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2012, Servicios básicos de salud. Promoción y educación para la salud en materia alimentaria.		
DOCUMENTO A OBTENER:		Historia nutricional.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: S/N
¿SE REALIZA EN LINEA?:	SI NO X	DIRECCIÓN WEB		N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A todo usuario que solicite el servicio.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Sí, todo servicio de salud puede ser verificado por el Consejo de Salubridad General y por el Instituto de Salud del Estado de México.		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS				
Copia de identificación oficial		NO	1	*Artículo 4, párrafo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 1 y 2 de la Ley General de Salud. *Artículo 3 Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios * Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, del expediente clínico.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
N/A		N/A	N/A	N/A



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.-El usuario deberá asistir a la unidad de salud en un horario de 9:00 am a 14:30 pm, En recepción solicitará el trámite a realizar 2.-Posteriormente se hará la toma de signos vitales con la encargada de enfermería y se le guiará con el área de nutrición para su consulta.		
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA	15 minutos		
COSTO:	Gratuito	Fundamento Jurídico Art. 27, párrafo 3 de la Ley general de Salud.	
FORMA DE PAGO:	☐ EFECTIVO ☐ N/A	☐ TARJETA DE CRÉDITO ☐ N/A	☐ TARJETA DE DÉBITO ☐ N/A ☐ EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) ☐ N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE	N/A		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Se brindará el servicio a toda persona que lo solicite, respetando así el derecho a la salud plasmado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Bienestar e Inclusión Social		Coordinación de Salud	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Kevin Scott Vázquez Garcia	
DOMICILIO:	CALLE: Vigilantes	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Ixtapaluca
C.P.:	56530	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes, de 9:00 a 14:30 horas, y sábado de 9:00 a 12:00 horas	
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:
55	59 72 14 72	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: bienestar@ixtapaluca.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	Unidad de Atención Primaria en Adicciones		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Dra. Fanny Fernanda Montoya Gallegos		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



DOMICILIO:	CALLE:	Volcán de Colima			NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Unidad Habitacional San Buenaventura Ixtapaluca			MUNICIPIO:	Ixtapaluca	
C.P.:	56536	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes, de 09:00 a 14:30 horas, y sábado de 9:00 a 12:00 horas				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A		N/A	N/A	bienestar@ixtapaluca.gob.mx	
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL						
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Cuál es el costo de la atención nutricional?				
RESPUESTA:		La atención es completamente gratuita.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Se dan consultas de seguimiento?				
RESPUESTA:		En caso de requerirlo, el nutriólogo puede dar consultas de seguimiento.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Qué es la Historia nutricional?				
RESPUESTA:		Es un documento personalizado, realizado por el departamento de nutrición, que detalla las condiciones médicas del usuario y el plan alimenticio sugerido.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS						
N/A						

 ELABORÓ: Lcda. Fanny Fernanda Montoya Gallegos. Coordinadora de Salud	 VISTO BUENO: Lic. Kevin Scott Vázquez García Director de Bienestar e Inclusión Social	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 21 / 02 / 2025
---	---	---